



COMUNICADO

G.A.D.ORU./S.D.M.M. N° 007/22

A: ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS

DE: SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE MINERIA Y METALURGIA

REF.: AMPLIACION DE PLAZO PARA ACTUALIZACION EN LA BASE DE DATOS DEL ANTIGUO SISTEMA SIDCOM

FECHA: Oruro, 9 de noviembre de 2022

En aplicación del **art. 7 del DS 2288 "CONTROL Y FISCALIZACION DE LA REGALIA A TRAVES DE GOBIERNOS DEPARTAMENTALES"**, de fecha 12 de marzo de 2015, la Secretaria de Minería y Metalurgia, a través de la Unidad de Control de Regalías Mineras, a partir de la fecha realizará la actualización de la base de datos en el **ANTIGUO Sistema Departamental de Control para el Transporte de Minerales y Metales (SIDCOM)**, dirigido a actores productivos mineros (art. 369.I CPE), estableciendo como requisitos la presentación de documentos que acrediten su vigencia.

Habiéndose cumplido el término estipulado mediante **COMUNICADO G.A.D.ORU./S.D.M.M. N° 005/22** de fecha 28 de septiembre de 2022, se determina la **AMPLIACIÓN DE PLAZO** hasta el 30 de noviembre de 2022 impostergablemente, por lo que se **CONMINA** a los actores productivos mineros del **ANTIGUO SISTEMA SIDCOM** a actualizar sus documentos en nuestra base de datos a través de la presentación de una nota dirigida al Secretario Departamental de Minería y Metalurgia, adjuntando requisitos en fotocopia simple (detallados en el anexo). **Transcurrido el tiempo, se procederá a la inhabilitación en el sistema a los usuarios que omitan el cumplimiento del presente comunicado.**

Aclaremos que la presentación de documentos en fotocopia simple, tiene como finalidad evitar gastos innecesarios a los usuarios del **SISTEMA SIDCOM**, por lo que es importante que previo al registro, los actores productivos mineros se apersonen al área legal portando los documentos originales o fotocopias legalizadas, para la verificación respecto a la autenticidad de los documentos aparejados en su oportunidad, los que serán devueltos inmediatamente posterior a su revisión que se realizará en presencia del interesado.



[Firma manuscrita]
Arq. Ernesto Calvo Rodríguez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE MINERIA Y METALURGIA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

